



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA MARÍA DE HUERTA

En Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2016 ha sido aprobada la enajenación de una finca urbana (vivienda) situada en calle Horno nº 2 mediante subasta pública, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Santa María de Huerta.

Dependencia que tramita el expediente y obtención de documentación: durante el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en Secretaría, Ayuntamiento de Santa María de Huerta, Plaza del Ayuntamiento (Santa María de Huerta) Tel y fax .975327006, e-mail: aytohuerta@gmail.com

2. *Objeto del contrato y procedimiento:* Procedimiento ordinario, enajenación por subasta pública calle Horno nº 2 referencia catastral 9184904WL6698S0001XR solar 151 m<sup>2</sup> superficie construida 326 m<sup>2</sup>.

3. *Importe de la enajenación:* 53.521 euros mejorables al alza.

4. *Garantía provisional:* 5%.

5. *Presentación de ofertas:* Ayuntamiento de Santa María de Huerta presencialmente o de conformidad con la Ley 39/2015, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

6. *Apertura de ofertas:* A las 20,00 horas del cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo para presentar las ofertas.

Santa María de Huerta, 27 de octubre de 2016.– El Alcalde, Juan Pascual Ballano. 2330

BOPSO-127-09112016